



Ministerio  
de Transporte  
y Obras Públicas

Dirección Nacional  
de Hidrografía

2021/4/1685

**DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFÍA**

Montevideo, 25 de enero de 2022

**VISTO:** La solicitud del Área Administración y Mantenimiento Portuario para la cuarta ampliación de Licitación Abreviada N° 18/2018 "Servicio de Vigilancia en Puerto de Mercedes". -----

**RESULTANDO:** Que se sugiere ampliar el mencionado servicio a la empresa BEFIRAL S.A. por un monto total de hasta \$ 3.195.000 impuestos incluidos más el ajuste paramétrico que se estima en \$ 990.000 por el periodo de 01/01/2022 al 31/03/2023;-----

**CONSIDERANDO:** Que el Área de Gestión Administrativo Financiero Contable ha tomado la intervención que le compete. -----

**ATENTO:** A lo expuesto precedentemente. -----

**EL DIRECTOR NACIONAL DE HIDROGRAFÍA**

**RESUELVE:**

- 1.- Déjase sin efecto la Resolución de fecha 20 de diciembre de 2021.-----
- 2.- Autorízase - ad-referéndum del Contador Central de la Contaduría General de la Nación y del Contador Auditor del Tribunal de Cuentas de la República - la cuarta ampliación de la Licitación Abreviada 18/2018 "Servicio de Vigilancia en Puerto de Mercedes", a la firma BEFIRAL S.A. por un monto total de hasta \$ 3.195.000 (pesos uruguayos tres millones ciento noventa y cinco mil) impuestos incluidos más el ajuste paramétrico que se estima en \$ 990.000 por el periodo de 01/01/2022 al 31/03/2023.-----
- 3.- Los pagos se realizarán como beneficiario del SIIF, a través de la Tesorería General de la Nación. -----
- 4.- La erogación resultante se atenderá con cargo al Proyecto 856, Financiación 1.1. Ejercicio 2022 y siguiente. -----
- 5.- Establécese que la notificación de la presente Resolución, constituirá a todos los efectos legales el Contrato correspondiente a que se refieren las normas legales y reglamentarias vigentes, siendo las obligaciones y derechos de la empresa referida, las que surgen de su oferta y de las normas jurídicas aplicables.-----
- 6.- Pase a Sección Secretaría General, Departamento de Contaduría y Área Administración y Mantenimiento Portuario para su conocimiento y efectos. -----

MP/ci

Capitán de Navío (R)

  
Marcos Nicolás Rasquín  
Director Nacional de Hidrografía  
M.N.H.

www.mtop.gub.uy Tel. (+5982) 9157933  
Rincón 575, Montevideo - Uruguay